



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



DECRETO N° 825
HUALAÑÉ, 03 JUN. 2021
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Ley 21.289 publicado en el D.O. el día 16 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 05/01/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
- La Modificación Interna N°3 de fecha 04 de Junio del 2021 para cubrir gastos originados en los ITEM 31-02-004 -22-05-001 y 22-08-999 correspondiente al pago de facturas y honorarios.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que

más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-059	Const. Espacio Interior Cementerio Municipal de Hualañé	\$ 74.000.-
31-02-004-058	Reposición Carpeta cancha Futbolito Hualañé	\$ 44.000.-
31-02-004-044	Inst. Serv. De Agua Potable Rural Barandica, Mira Rios	\$ 1.000.-
22-05-001	Electricidad	\$ 8.000.000.-
22-08-999	Otros	\$25.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$33.119.000.-





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-027	Proyectos con Recursos Municipales	\$ 119.000.-
22-05-002	Agua	\$3.500.000.-
22-05-003	Gas	\$ 500.000.-
22-05-004	Correo	\$ 1.000.000.-
22-05-005	Telefonía Fija	\$ 2.000.000.-
22-05-006	telefonía Celular	\$ 1.000.000.-
22-08-011	Servicios De Producción y Eventos	\$25.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$33.119.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



ZOILO MOYA LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALFONSO VIDAL ROJAS
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas

Archivo Correlativo

LAVR/JADR/AMUF/AMGC/amgc



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



DECRETO N° 841

HUALAÑÉ, 10 DE JUNIO 2021

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Ley 21.289 publicado en el D.O. el día 16 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 05/01/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
- La Modificación Interna N°4 de fecha 10 de Junio del 2021 para cubrir gastos originados en los ITEM 21-02-002 -001 correspondiente al pago de facturas .
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que

más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-05-001	Electricidad	\$ 6.150.000.-
21-02-002-001	A Servicio de Bien estar	\$ 325.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$6.475.000.-

DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS

21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 325.000.-
22-05-002	Agua	\$6.150.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$6.475.000.-





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas

Archivo Correlativo

LAVR/JADR/AMUF/AMGC/amgc



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N*4

Hualañé, 10 de Junio 2021

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-05-001	Electricidad	\$ 6.150.000.-
21-02-002-001	A Servicio de Bien estar	\$ 325.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$6.475.000.-

DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS

21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 325.000.-
22-05-002	Agua	\$6.150.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$6.475.000.-



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



DECRETO N° 929
HUALAÑÉ, 23 JUN. 2021
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Ley 21.289 publicado en el D.O. el día 16 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 05/01/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
- La Modificación Interna N°5 de fecha 22 de Junio del 2021 para cubrir gastos originados en el ITEM 22-11-003 correspondiente al pago de facturas.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que

más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-11-003	Servicios Informáticos	\$29.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$29.000.000.-

DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS

22-11-001	Estudios e Investigación	\$20.000.000.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	\$ 5.000.000.-
22-11-999	Otros	\$ 4.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$29.000.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo
LAVR/JADR/AMUF/AMGC/amgc



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N*5

Hualañé, 22 de Junio 2021

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-11-003	Servicios Informáticos	\$29.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$29.000.000.-

DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS

22-11-001	Estudios e Investigación	\$20.000.000.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	\$ 5.000.000.-
22-11-999	Otros	\$ 4.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$29.000.000.-

JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



DECRETO N° 938
HUALAÑÉ, 23 JUN. 2021
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Ley 21.289 publicado en el D.O. el día 16 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 05/01/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2021.
- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 22 de Junio del 2021, el cual aprueba Modificación N°2 de fecha 22/06/2021, según Certificado N°136 del 22/06/2021 emitido por el Secretario Municipal (s).
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-05-001	Electricidad	\$60.000.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	\$55.638.000.-
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	\$34.600.000.-
22-10-004	Gastos Bancarios	\$ 7.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$157.238.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS

22-04-999	Otros	\$10.000.000.-
22-08-003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	\$30.000.000.-
22-08-011	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos	\$17.000.000.-
22-09-005	Arriendo de Maquinarias y Equipos	\$ 5.000.000.-
24-01-008	Premios y Otros	\$ 1.638.000.-
26-02	Compensación de Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$20.000.000.-
29-07-001	Programas Computacionales	\$ 5.000.000.-
31-02-004-027	Proyectos con Recursos Municipales	\$30.000.000.-
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 4.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$122.638.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS

05-03-007-004	Bonificación adicional Ley de Incentivo al Retiro	\$34.600.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$34.600.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo
LAVR/JADR/AMUF/AMGC/amgc